

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL VISO DE SAN JUAN

Presupuesto General único y Plantilla de todos los puestos de trabajo del personal de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan correspondiente al ejercicio económico del año 2013

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 4 de julio de 2013, aprobó inicialmente el Presupuesto General único y la Plantilla de Personal de todos los Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, para el presente ejercicio económico del año 2013 (puntos primero y segundo del orden del día de la citada sesión plenaria).

Se efectuó anuncio de exposición al público durante el término de quince días hábiles, mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 155 de fecha 10 de julio de 2013, finalizando dicho plazo de exposición el día 29 de julio de 2013, no habiéndose presentado reclamación ni alegación alguna.

Por todo ello, en virtud de lo indicado por el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el apartado cuarto del acuerdo, (punto segundo del orden del día), adoptado por el Pleno en la indicada sesión del 4 de julio de 2013, el mencionado Presupuesto inicialmente aprobado, se considera elevado automáticamente a aprobación definitiva, y cuyo resumen a nivel de capítulo de ingresos y capítulo y Área de gastos del citado presupuesto para el presente ejercicio de 2013.

RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Capítulo I.- Impuestos directos	1.435.500,00 euros
Capítulo II.- Impuestos indirectos	22.877,00 euros
Capítulo III.- Tasas y otros ingresos	952.620,00 euros
Capítulo IV.- Transferencias corrientes ..	589.310,00 euros
Capítulo V.- Ingresos patrimoniales	1.000,00 euros
Capítulo VII.- Transferencias de capital...	42.619,00 euros
Total	3.043.926,00 euros

RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS:

Capítulo I.- Gastos de personal	974.579,00 euros
Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios	1.672.869,00 euros
Capítulo III.- Gastos financieros	126.888,00 euros
Capítulo IV.- Transferencias corrientes ..	47.500,00 euros
Capítulo VI.- Inversiones reales	93.090,00 euros
Capítulo IX.- Pasivos financieros	129.000,00 euros
Total	3.043.926,00 euros

ÁREA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS. (POLICÍA LOCAL, JARDINERÍA, OBRAS Y SERVICIOS, AGUA, RSU, ALUMBRADO),	1.380.353,00
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL. (SERVICIOS SOCIALES)	87.451,00
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER REFERENTE (EDUCACIÓN-CULTURA-DEPORTES FESTEJOS).	512.248,00
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO. (TRANSPORTES E INVERS. TURÍSTICAS)	1.500,00
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL. (ADMN. GRAL. RETR.EQUIP.GOBIERNO, PRIMAS DE SEGUROS, SERV. RECAUDACIÓN,ETC.)	806.486,00
0	DEUDA PUBLICA, (AMORT. CAPITAL Y PAGO DE INTERESES PTMOS. BANCARIOS).	255.888,00

PRESUPUESTO ÁREA DE GASTOS 2013: 3.043.926,00

Relación de puestos de trabajo que comprende la plantilla de personal del Ayuntamiento de El Viso de San Juan, para el ejercicio económico de 2013

A) FUNCIONARIOS:

A.1 Escala de Habilitación estatal:

1 Puesto de trabajo de la Subescala de Secretaría-Intervención.

Grupo A2. Nivel de complemento de destino: 26.

A.2 Escala de Administración General:

A.2.1. Subescala Administrativa:

1 Puesto de trabajo de Administrativa. Grupo C1. Nivel de complemento de destino: 22.

A.2.2 Subescala Auxiliar:

1 Puesto de trabajo de Auxiliar Administrativa. Grupo C2. Nivel de complemento de destino: 18.

1 Puesto de trabajo de Auxiliar Administrativa. Grupo C2. Nivel de complemento de destino: 18.

1 Puesto de trabajo de Auxiliar de administración. Grupo C2. Nivel de complemento de destino: 18.

1 Puesto de trabajo de Auxiliar de administración. Grupo C2. Nivel de complemento de destino: 18.

1 Puesto de trabajo de Auxiliar de administración. Grupo C2. Nivel de complemento de destino: 18.

A.3 Escala de Administración Especial:

A.3.1 Subescala de Servicios Especiales:

1 Puesto de trabajo de la Escala Básica de Policía Local: Oficial. Grupo C1: Nivel de complemento de destino 22.

1 Puesto de trabajo de la Escala Básica de Policía Local. Grupo C1. Nivel de complemento de destino: 21.

1 Puesto de trabajo de la Escala Básica de Policía Local. Grupo C1. Nivel de complemento de destino: 21.

1 Puesto de trabajo de la Escala Básica de Policía Local. Grupo C1. Nivel de complemento de destino: 21.

B) PERSONAL LABORAL:

B.1 Fijo:

1 Puesto de trabajo de Oficial de servicios múltiples.

1 Puesto de trabajo de Operaria de servicios múltiples.

1 Puesto de trabajo de Operario de servicios múltiples: Vacante.

1 Puesto de trabajo de Operario Conductor-Servicios Múltiples.

4 Puestos de trabajo de limpiadora.

1 Puesto de trabajo auxiliar de ayuda a domicilio, a tiempo completo.

1 Puesto de trabajo de auxiliar de ayuda a domicilio, a tiempo parcial.

1 Puesto de trabajo de Auxiliar de Biblioteca, jornada completa.

B.2 Temporal:

1 Puesto de trabajo de limpiador/a. Carácter temporal a tiempo parcial.

2 Puestos de trabajo de monitor/a de gimnasia. Carácter temporal a tiempo parcial.

2 Puestos de trabajo de monitor/a piscina municipal. Carácter temporal a tiempo parcial.

1 Puesto de Trabajo de Monitor/a de Educación de Adultos. Carácter temporal a tiempo parcial.

Conforme dispone el artículo 171 del citado Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el acuerdo de aprobación definitiva, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

El Viso de San Juan 6 de noviembre de 2013.-El Alcalde, Emilio Martín Navarro.

Nº. I.-10587